

RESOLUCIÓN No. 1962

(Tunja, 07 JUN 2007)

Por la cual se deroga la Resolución 1831 11 Mayo de 2007

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en el Artículo 70 de la Ley 30 de 1992 y los Artículos 12 y siguientes del Acuerdo 021 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1818 del 9 de mayo de 2007, se hizo una convocatoria pública para proveer cargos docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo en la modalidad de primer nombramiento,

Que mediante Resolución 1831 del 9 de mayo de 2007, se hizo una aclaración a la Resolución 1818 del 9 de Mayo de 2007, en la Facultad Sede Seccional Duitama para la Escuela de Matemáticas y Estadística con el siguiente perfil:

EDUCACIÓN MATEMÁTICA

Un (1) Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Matemáticas y Estadística o Licenciado en Matemáticas y Física o Licenciado en Matemáticas y Computación o Matemático o Estadístico o Físico, con postgrado en Educación Matemática o Educación o Matemáticas.

Que el Consejo Académico en Sesión 13 del 22 de Mayo de 2007, determinó no aprobar la petición elevada por la Facultad Sede Seccional Duitama, en la cual se solicitaba aclarar la Convocatoria correspondiente a la Escuela de Matemáticas y Estadística, en el área de Educación Matemática,

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DEROGAR la resolución 1831 del 11 de mayo de 2007,



PARAGRAFO. El perfil requerido en la Facultad Sede Seccional Duitama, Escuela de Matemáticas y Estadística, en el área de Educación Matemática, quedará vigente según La Convocatoria Pública para proveer Cargos Docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo en la modalidad de Primer Nombramiento, Resolución 1818 del 9 de Mayo de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 07 JUN 2007



ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

SonyA



GUILLERMO BUITRAGO ROJAS
Vicerrector Académico